

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
DIELA MARIA MOLANO ROJAS contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO
2013-707**

IBAGUE 25 DE JUNIO DE 2015, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO,
PROCÉDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA,
DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015 NUMERAL SEGUNDO
PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
COSTAS		\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 25% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS		
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$2.602.710		
25% VALOR PRETENSIONES NEGADAS		\$ 650.679,00
TOTAL		\$ 650.679,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-707
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Diela María Molano Rojas
Accionado: Departamento del Tolima



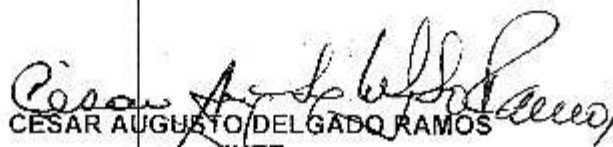
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veinticinco (25) de Junio de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 707-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: DIELA MARIA MOLANO ROJAS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho y que obra a folio 168, conforme lo ordenado en el artículo 176 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**